



**PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA
EDUCACIONAL BOSTON COLLEGE ALTO MACUL**

2026

I. Identificación del establecimiento educacional

Tipo de establecimiento	Particular
RBD	31387-4
Niveles de Enseñanza	Preescolar, Básica y Media
Dirección	Macul Alto # 6070, La Florida
Comuna-Región	La Florida, Región Metropolitana.
Nombre Rector/a	Bernardo Abad Rabanal
Nombre de Encargado/a de Convivencia Escolar	Nicolás Vera Reyes
Teléfono del establecimiento	(22)9793658 secretaria
Correo institucional	info@bostoncollegealtomacul.cl

II. Introducción, marcos conceptuales, legales y normativas y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa

Introducción

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2026 del Colegio Boston College Alto Macul orienta de manera estratégica las acciones destinadas a promover un clima educativo basado en el respeto, la inclusión y el buen trato, reconociendo la convivencia escolar como un factor clave para el bienestar socioemocional y el logro de los aprendizajes.

Su diseño se fundamenta en el análisis del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) y en la revisión de los protocolos activados durante el año 2025, lo que permitió identificar la necesidad de fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales y avanzar desde una lógica reactiva hacia una gestión preventiva y sistemática de la convivencia.

El plan se articula con el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, en coherencia con la normativa vigente, estableciendo un conjunto de acciones organizadas en niveles de intervención —promoción, apoyo focalizado e intervención especializada— que buscan resguardar un entorno educativo seguro, formativo y propicio para el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Marcos conceptuales

La **convivencia escolar** se entiende como el conjunto de interacciones que se producen entre los integrantes de la comunidad educativa, las cuales inciden directamente en el bienestar socioemocional de los estudiantes y en la calidad de los aprendizajes. Su gestión se basa en un enfoque formativo, orientado al desarrollo de habilidades socioemocionales, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de relaciones respetuosas e inclusivas.

En este contexto, el **clima escolar** constituye un factor clave, al reflejar la percepción del ambiente relacional del establecimiento y su impacto en los procesos educativos. Por ello, la gestión de la convivencia se organiza en niveles de intervención —promoción, apoyo focalizado e intervención especializada— que permiten abordar de manera preventiva y oportuna las distintas necesidades de los estudiantes.

Asimismo, se reconoce el acoso escolar como una problemática prioritaria, que requiere acciones sistemáticas de prevención, detección e intervención, en coherencia con un enfoque formativo, proporcional y restaurativo.

Marco legal

El **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar** se sustenta en la normativa vigente del sistema educativo chileno, que establece el resguardo del bienestar, la protección de derechos y la promoción de ambientes escolares seguros. En este marco, se considera la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, que regula la prevención y abordaje de situaciones de maltrato y acoso, así como la Ley General de Educación N° 20.370, que establece el desarrollo integral de los estudiantes como principio del sistema educativo. Asimismo, se incorpora la Ley N° 21.040, que refuerza la responsabilidad institucional en la gestión de la convivencia y la participación de la comunidad educativa.

Marco normativo

El presente plan se articula con los lineamientos del Ministerio de Educación, especialmente la Política Nacional de Convivencia Educativa (2024), que promueve una gestión formativa, preventiva e inclusiva de la convivencia escolar. Asimismo, se vincula con las Bases Curriculares, en particular con los Objetivos de Aprendizaje Transversales, que orientan el desarrollo socioemocional y la formación ciudadana de los estudiantes.

A nivel institucional, el plan se encuentra plenamente alineado con el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, asegurando coherencia entre los principios formativos, las normas y las estrategias de intervención implementadas por el establecimiento.

Referencias

- Ley N° 20.370/2010, Ley General de Educación.
- Ley N° 20.536/2011, sobre Violencia Escolar.
- Ley N° 21.040/2017, que crea el Sistema de Educación Pública.
- Ley N° 20.529/2011, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Ley N° 20.845/2015, Ley de Inclusión Escolar.
- Ley N° 21.545/2023, que establece la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Circular N° 482/2018 de la Superintendencia de Educación, sobre Reglamento Interno y convivencia escolar.
- Política Nacional de Convivencia Educativa (2024) del Ministerio de Educación.
- Bases Curriculares vigentes, especialmente en lo referido a Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).
- Resolución Exenta N°781/2026 Imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos en colegios.
- Resolución Exenta N°782/2026 Imparte instrucciones sobre aplicación de medidas formativas y disciplinarias en colegios.
- Ley 21.809/2026, Sobre convivencia, buen trato y bienestar de las Comunidades Educativas, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI BCAM) del establecimiento.
- Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE BCAM 2026) del establecimiento.

III. Elementos del Proyecto Educativo Institucional

Visión del establecimiento

Ser una institución de referencia educativa y líder en su entorno, que brinde una educación de calidad centrada en la individualidad de cada estudiante, buscando prepararles para enfrentar los desafíos del siglo XXI mediante la innovación, el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades y competencias fundamentales; promoviendo el conocimiento, el crecimiento intelectual, el manejo del idioma inglés y la formación en valores universales que favorezcan el bienestar personal, la convivencia y el desarrollo integral en los distintos ámbitos de la vida.

Misión del establecimiento

Brindar una educación integral valorando la diversidad, promoviendo la auto superación y potenciando las capacidades de cada estudiante en los ámbitos de su desarrollo emocional, social y cognitivo, a través de prácticas pedagógicas de calidad, en un clima respetuoso e inclusivo, buscando formar personas autónomas, respetuosos del medio ambiente, comprometidas y con las herramientas necesarias para construir con sentido, responsabilidad y bienestar, su propio proyecto de vida.

Sellos y valores institucionales

- **Respeto:** Valor esencial para la sana convivencia y el reconocimiento de la dignidad de todas las personas.
- **Empatía:** Capacidad de comprender y valorar las emociones y perspectivas de los demás, fomentando el compañerismo y la solidaridad.
- **Honestidad:** Pilar de la formación ética y moral que sustenta la confianza y la responsabilidad en los distintos ámbitos de la vida.
- **Constancia:** Valoración del trabajo perseverante como vía para alcanzar metas personales y colectivas.
- **Solidaridad:** Compromiso con el bienestar de otros, cultivando una actitud activa frente a las necesidades de la comunidad.
- **Responsabilidad:** Actuar con conciencia de las consecuencias de los propios actos, asumiendo deberes personales, sociales y ambientales.
- **Tolerancia:** Disposición a aceptar y valorar la diversidad de opiniones, creencias y formas de vida.
- **Colaboración:** Trabajo conjunto basado en la confianza, el respeto y la construcción colectiva de aprendizajes y soluciones.
- **Trascendencia:** Capacidad de generar un impacto positivo y duradero en la comunidad y en la vida de los demás, a través del desarrollo personal y el compromiso con el bien común.

IV. Diagnóstico Institucional en el área de Convivencia

El diagnóstico institucional del establecimiento se construye a partir del análisis integrado de los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) en su dimensión socioemocional y de convivencia escolar, los resultados del Cuestionario de Convivencia de cierre 2025, indicadores asociados al desarrollo personal y social (IDPS), y el levantamiento de información interna, especialmente la revisión de los protocolos de convivencia activados durante el año 2025.

En relación con el **DIA socioemocional**, se evidencian brechas relevantes en el desarrollo de habilidades socioemocionales, particularmente en el ámbito personal y comunitario, observándose diferencias de percepción por género en distintos niveles educativos. Estas brechas se vinculan con dificultades en la autorregulación emocional, la empatía y la interacción entre pares, aspectos fundamentales para la construcción de una convivencia positiva.

Por su parte, los resultados del **Cuestionario de Convivencia Escolar** dan cuenta de la necesidad de fortalecer la percepción de apoyo institucional, la convivencia al interior de los cursos y las estrategias de resolución de conflictos, lo que sugiere oportunidades de mejora en la instalación de prácticas sistemáticas de buen trato y acompañamiento socioemocional.

En cuanto a los **indicadores de desarrollo personal y social (IDPS)**, se observa la relevancia de fortalecer dimensiones asociadas al clima de convivencia escolar y la formación integral, lo que refuerza la necesidad de avanzar hacia una gestión más preventiva y formativa de la convivencia.

El análisis de los **protocolos activados durante el año 2025** evidencia la ocurrencia de 21 situaciones, de las cuales 8 corresponden a casos de alta criticidad, destacando la presencia de ideación suicida en distintos niveles (4°, 6°, 8° básico y enseñanza media), así como múltiples situaciones de acoso escolar, maltrato y conflictos entre pares. Asimismo, se identifican casos vinculados a connotación sexual y ciberacoso, lo que da cuenta de la complejidad de las dinámicas relacionales entre estudiantes.

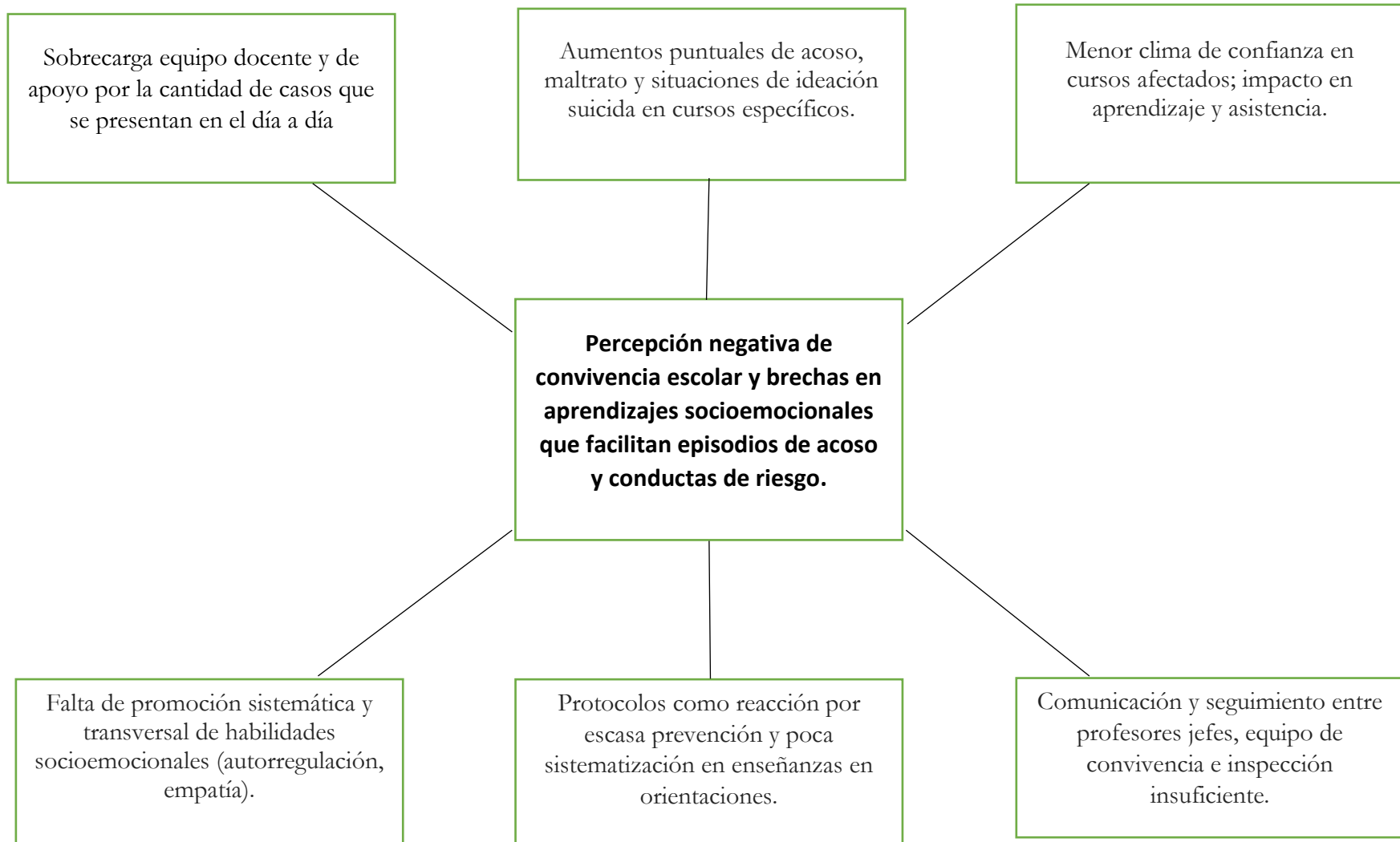
Este conjunto de antecedentes permite identificar una tendencia institucional hacia la **activación de medidas reactivas**, en respuesta a situaciones ya instaladas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de prevención universal y apoyo focalizado, especialmente en los niveles de segundo ciclo básico y enseñanza media, donde se concentra la mayor cantidad de situaciones de convivencia.

En síntesis, el establecimiento enfrenta como principal desafío el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los estudiantes, la mejora de la convivencia entre pares y la consolidación de una gestión institucional de carácter preventivo, sistemático y articulado, que permita resguardar el bienestar de los estudiantes y promover un clima escolar positivo, en coherencia con los valores institucionales y el Proyecto Educativo.

Metodología y cruce de datos.

1. Revisión de la planilla de protocolos activados durante el 2026 (20 protocolos registrados: acoso escolar, maltrato, ideación suicida, etc). Se identificaron cursos involucrados y su criticidad (alta, media y leve)
2. Lectura y análisis del informe DIA 2025 (resultados en aprendizajes socioemocionales y convivencia)
Comparaciones por curso y nivel. Los resultados obtenidos permiten dar prioridad a las habilidades socioemocionales y a los diversos niveles de intervención.
3. Aplicación de la estrategia del árbol de problemas: realizando una bajada practica para convertir problemas detectados en objetivos y acciones.

Árbol del problema



Árbol de problemas:

Problema centra: En este caso apuntamos a la búsqueda de una disminución negativa de convivencia escolar y brechas en aprendizajes socioemocionales que facilitan episodios de acoso y conductas de riesgo.

Cusas principales (raíces):

- Falta de promoción (o escasa) sistemática y transversal de habilidades socioemocionales (tales como autorregulación, empatía, resolución de conflictos).
- Protocolos que reaccionan tardíamente: escasa prevención y poca sistematización de la enseñanza socioemocional en orientación.
- Comunicación y seguimiento entre profesores jefes, equipo de convivencia. (inspección insuficiente)

Efectos (consecuencias):

- Aumentos puntuales de situaciones de acoso, maltrato y situaciones de ideación suicida en cursos específicos.
- Disminución del clima de confianza en cursos afectados; posible impacto en aprendizaje y enseñanza.
- Sobrecarga equipo docente y de apoyo por la cantidad de casos que se presentan en el día a día.

V. Matriz estratégica (Ciclo 1)

Objetivo General	Objetivos específicos	Metas e indicadores	Instrumento de medición	Acciones	Responsable/s	Público objetivo	Evidencias	Fechas	
								Inic.	Term.
Fortalecer la convivencia escolar mediante la mejora de las relaciones interpersonales entre los estudiantes, a través de la implementación de estrategias preventivas, formativas y de intervención, que promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales y contribuyan a un clima educativo	Fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes, especialmente en autorregulación emocional, empatía y resolución de conflictos.	Porcentaje de estudiantes que participan en al menos 4 instancias sistemáticas de desarrollo de habilidades socioemocionales durante el año escolar, alcanzando una cobertura igual o superior al 85% entre marzo y noviembre.	Registro de asistencia a talleres de orientación, planificación mensual del profesor jefe y reporte consolidado de participación elaborado por el equipo de convivencia escolar.	Realizar 1 sesión mensual de orientación por curso, utilizando actividades estructuradas para el desarrollo de habilidades socioemocionales (autorregulación, empatía y resolución de conflictos). Monitorear mensualmente la participación de los estudiantes en	Profesor jefe (implementación de las sesiones) y equipo de convivencia escolar (monitoreo y seguimiento).	Estudiantes desde 1° básico a IV° medio.	Registro de asistencia en plataforma digital, planificaciones mensuales de orientación y consolidado de participación elaborado por el equipo de convivencia escolar.	Mar.	Nov.

seguro, inclusivo y propicio para el aprendizaje.				las sesiones de orientación, mediante revisión de registros por parte del equipo de convivencia escolar.					
	Promover relaciones interpersonales respetuosas entre los estudiantes, disminuyendo situaciones de conflicto, acoso y maltrato.	Porcentaje de estudiantes que reportan una mejora en la convivencia escolar y en las relaciones entre pares, alcanzando un aumento de al menos 5 puntos porcentuales en los resultados del Cuestionario DIA de convivencia escolar entre la medición inicial	Cuestionario DIA en su dimensión de convivencia escolar, aplicado en medición de cierre,	Realizar 2 intervenciones anuales por curso enfocadas en convivencia escolar, abordando temáticas como buen trato, resolución de conflictos y prevención del acoso. Analizar semestralmente los resultados del Cuestionario DIA y los	Equipo de convivencia escolar, orientador(a) (diseño e implementación de intervenciones) y profesores jefes (aplicación en aula).	Estudiantes desde 5° básico a IV° medio.	Resultados del Cuestionario DIA, registros de intervenciones por curso y actas de seguimiento del equipo de convivencia escolar.	abril	oct

		y final del año 2026.		registros de convivencia escolar para ajustar las intervenciones en los cursos.					
	Implementar estrategias de prevención en salud mental escolar, favoreciendo la detección temprana y el abordaje oportuno de factores de riesgo.	Porcentaje de estudiantes que participan en instancias de prevención en salud mental y bienestar emocional, alcanzando una cobertura mínima del 90% en los niveles definidos, y reducción de al menos un 15% en la activación de protocolos de ideación suicida respecto al año 2025.	Registros de participación en actividades de prevención en salud mental, complementados con el registro institucional de protocolos activados y resultados del Cuestionario DIA en su dimensión socioemocional .	Realizar 1 instancia anual por curso de prevención en salud mental, abordando temáticas como bienestar emocional, manejo del estrés y búsqueda de apoyo. Implementar revisión semestral de indicadores de riesgo (DIA y registros internos) para activar apoyos oportunos en	Psicólogo/a del establecimiento y equipo de convivencia escolar.	Estudiantes de 4° básico a IV° medio.	Listas de asistencia a talleres, registros de intervenciones individuales o grupales, reportes de seguimiento y registro institucional de protocolos activados.	May	Oct.

				estudiantes que lo requieran.					
	Fortalecer el rol de los docentes, especialmente profesores jefes, en la gestión de la convivencia escolar y el acompañamiento socioemocional de los estudiantes.	Porcentaje de profesores jefes que participan en instancias de coordinación y aplican estrategias de gestión de convivencia en sus cursos, alcanzando al menos un 90% de participación en reuniones mensuales y evidenciando implementación en al menos el 80% de los cursos durante el año escolar.	Actas de reuniones de coordinación, registros de asistencia docente y revisión de planificaciones y registros de orientación en los cursos.	Realizar 1 reunión mensual de coordinación con profesores jefes para abordar estrategias de convivencia escolar y seguimiento de cursos. Implementar al menos 1 estrategia de convivencia o acompañamiento socioemocional mensual en cada curso, por parte del profesor jefe.	Equipo de convivencia escolar, Orientador/a	Profesores jefes desde 1° básico a IV° medio.	Actas de reuniones, registros de asistencia docente, planificaciones de orientación y registros de actividades implementadas en aula.	Mar.	Nov.
	Consolidar una gestión institucional	Número de instancias formales de	Informes de seguimiento del plan de	Realizar 3 instancias formales de	Encargado de convivencia escolar y	Comunidad educativa (con foco	Informes de monitoreo, actas de	Mar.	Dic.

	<p>preventiva y sistemática de la convivencia escolar, que permita anticipar y disminuir situaciones de conflicto.</p>	<p>monitoreo y evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar implementadas durante el año, asegurando la realización de al menos 3 hitos institucionales (inicio, seguimiento intermedio y cierre) y el cumplimiento de al menos el 85% de las acciones planificadas.</p>	<p>convivencia escolar, actas de reuniones del equipo de convivencia y reportes de cumplimiento de acciones.</p>	<p>monitoreo del plan de convivencia escolar (inicio, medio y cierre del año).</p> <p>Evaluar semestralmente el nivel de ejecución de las acciones del plan, identificando avances y ajustes necesarios.</p>	<p>equipo directivo.</p>	<p>en equipo docente y asistentes de la educación).</p>	<p>reuniones, matriz de seguimiento del plan y reportes de cumplimiento de acciones.</p>		
--	--	--	--	--	--------------------------	---	--	--	--

Carta Gantt intervenciones por curso

Curso	Profesor/a Jefe	Diagnóstico 2025	Intervención Principal	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable	Estado de Cumplimiento
1° Básico		Maltrato / límites	Orientación socioemocional	X	X					X		X		Prof. Jefe	
2° Básico		Maltrato / límites	Orientación + taller	X	X					X		X		Prof. Jefe / Convivencia	
3° Básico		Expresión emocional	Programa socioemocional	X	X		X					X		Convivencia	
4° Básico		buen trato y uso responsable de RRSS	Prevención emocional	X	X		X					X		Equipo Psicosocial	
5° Básico		Acoso escolar	Mediación escolar			X	X			X	X			Prof. Jefe	
6° Básico		Acoso reiterado	Mediación + habilidades sociales			X	X	X				X		Prof. Jefe / Inspectoría	
7° Básico		Cyberbullying	Ciudadanía digital				X	X				X		Convivencia	
8° Básico		Acoso / riesgo emocional	Prevención riesgo psicosocial	X	X				X		X			Equipo Psicosocial	
I° Medio		Riesgo emocional	Prevención y autocuidado	X	X	X						X		Equipo Psicosocial	
II° Medio		Conflictos relacionales	Taller convivencia				X	X		X				Convivencia	
III° Medio		Ideación suicida	Seguimiento emocional	X	X	X					X			Equipo Psicosocial	
IV° Medio		Abuso / acoso	Intervención especializada	X	X				X		X			Equipo Psicosocial / Dirección	

VI. Sistema de Monitoreo y Evaluación

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar contará con un sistema de monitoreo y evaluación orientado a asegurar el cumplimiento de las acciones planificadas, el logro de los objetivos propuestos y la mejora continua de la gestión institucional en esta área.

El monitoreo del plan se realizará en dos momentos durante el año escolar, correspondientes al término del primer semestre (junio) y al segundo semestre (octubre). En estas instancias se revisará el estado de avance de las acciones comprometidas, el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos y la participación de los distintos actores involucrados. Este proceso será coordinado por el encargado de convivencia escolar, en conjunto con el equipo de convivencia, quienes analizarán los registros disponibles, tales como planificaciones de orientación, registros de asistencia, actas de reuniones y reportes de intervención.

A partir de este seguimiento, se podrán identificar nudos críticos, brechas en la implementación y cursos que requieran apoyo específico, permitiendo realizar ajustes oportunos en las estrategias definidas en el plan.

Por su parte, la evaluación del plan se realizará al término del año escolar, durante el mes de diciembre, y tendrá como propósito analizar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y el impacto de las acciones implementadas en la convivencia escolar. Para ello, se considerarán especialmente los resultados del Cuestionario DIA en sus dimensiones socioemocional y de convivencia escolar, así como la evolución de los registros institucionales relacionados con la activación de protocolos.

El proceso de evaluación culminará con la elaboración de un informe de gestión de convivencia escolar, el cual integrará los principales resultados, avances, dificultades y propuestas de mejora para el año siguiente. Dicho informe será presentado al equipo directivo y constituirá un insumo relevante para la toma de decisiones institucionales y la planificación del próximo periodo.

Este sistema de monitoreo y evaluación busca resguardar una gestión planificada, sistemática y realista, que permita dar seguimiento efectivo al plan sin sobrecargar los procesos institucionales, asegurando su viabilidad y pertinencia en el contexto escolar.